

DIFERENCIA VALOR REAL DE LOS INMUEBLES 2015 A 2016

Se tiene en cuenta los coeficientes de actualización de valores catastrales aprobados por el Ministerio de Hacienda y los de multiplicación aprobados por la Junta de Andalucía

MUNICIPIO	DIFERENCIA VALOR REAL INMUEBLES 2015-2016
Alcalá de los Gazules	-10%
Alcalá del Valle	1%
Algar	-9%
Algeciras	2%
Algodonales	-9%
Arcos de la Frontera	-16%
Barbate	2%
Barrios (Los)	7%
Benalup-Casas Viejas	-1%
Benaocaz	16%
Bornos	-6%
Bosque (El)	3%
Cádiz	0%
Castellar de la Frontera	-3%
Chiclana de la Frontera	-5%
Chipiona	6%
Conil de la Frontera	8%
Espera	3%
Gastor (El)	3%
Grazalema	6%
Jerez de la Frontera	-1%
Jimena de la Frontera	10%
Línea de la Concepción (La)	2%
Medina-Sidonia	6%
Olvera	6%
Paterna de Rivera	-1%
Prado del Rey	8%
Puerto de Santa María (El)	-2%
Puerto Real	4%
Puerto Serrano	8%
Rota	9%
San Fernando	2%
San José del Valle	3%
San Roque	11%
Sanlúcar de Barrameda	-6%
Setenil de las Bodegas	0%
Tarifa	3%
Torre Alhàquime	-1%
Trebujena	-4%
Ubrique	6%
Vejer de la Frontera	5%
Villaluenga del Rosario	-22%
Villamartín	6%
Zahara de la Sierra	6%



e-mail: mjp@tuasesorcatastral.es

Teléfono 678.05.68.41

Edificio CITEA, Parque Tecnológico
Agroalimentario